ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº. 093 DE 2026
(marzo 10)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

La jefe de la oficina de contratación de La Vega Cundinamarca en uso de la facultades y competencias desconcentradas por el señor Alcalde Municipal mediante decreto No.015 de febrero 01 de 2024, para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO

1.Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 001-2026 el 20 de enero de 2026, que se describe a continuación:

CONTRATO DE OBRA	COBRA-001-2026			
CONTRATISTA:	TECHNE SAS NIT 900282761-0 R.L. LAURA ROCIO GALINDO CASTRO CC. 1.053.615.046 DE PAIPA BOYACA			
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR LA COLINA SEGÚN CONVENIO ICCU 720-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR LA ESPERANZA SEGÚN CONVENIO ICCU 795-2025; MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR SAN JUANITO SEGÚN CONVENIO ICCU 819-2025 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.			
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($434,896,756.00) M/CTE.			
DURACIÓN:	UN (1) MES			
	INICIO	FINALIZACIÓN	TERMINO	VALOR
ACTA DE INCIO	05/02/2026	04/03/2026	1 MES	$434.896.756
PRORROGA	05/03/2026	04/06/2026	3 MESES	

1. Que el dia 03 de marzo del 2026 se suscribió entre las partes la Prórroga N°1 del COBRA-001-2026 de acuerdo a la obligación contratual el contratista aportó el 10 de marzo de 2026 las garantias de Cumplimiento 11-44-101275917 anexo 3 expedido el 06 de marzo de 2026 y de Responsabilidad Civil Extracontractual 11-40-101088104 anexo 3 del 6 de marzo de 2026, con los siguientes amparos:

AMPAROS	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA SOLICITADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 05/02/2026 al 05/10/2026	Del 05/02/2026 al 06/10/2026	$ 43.489.675.60	$ 43.489.675.60	**CUMPLE**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras.	Del 05/03/2026 al 08/03/2031	Del 05/03/2026 al 08/03/2031	$ 86.979.351.20	$ 86.979.351.20	**CUMPLE**

SALARIOS, PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Del 05/02/2026 al 05/06/2029	Del 05/02/2026 al 08/07/2029	$ 21.744.837.80	$ 21.744.837.80	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$152.213.864.60**	**$152.213.864.60**	**CUMPLE**

AMPARO	**COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD**	**COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA**	**VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD**	**VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por el valor de 200 SMLMV, y el termino de duración del contrato.	Del 05/02/2026 al 05/06/2026	**Del 05/03/2026 al 08/06/2026**	$ 350.181.000	$ 350.181.000	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 350.181.000**	**$ 350.181.000**	**CUMPLE**

De acuerdo al anáilis realizado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 3 de la de garantía de Cumplimiento 11-44-101275917, expedido el 06 de marzo de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT. 860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1, y/o Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU NIT. 900.258.711-1, valor total asegurado es la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($152.213.864.60) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo 3 de la de garantía de Responsabilidad Civil 11-40-101088104, expedido el 06 de marzo de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT. 860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1 y/o Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU NIT. 900.258.711-1, valor total asegurado es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS ($350.181.000) M/CTE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

LIA MARCORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No.015 de febrero 01 de 2024.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario VTC
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo DMG